BNF	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DIVISIÓN GABINETE DE OBRAS	FGO N°01

ORDEN DE COMPRA

Número de control: 70/2022

TIPO DE SERVICIO:ADQUISICIÓN DE PINTURAS	
EMPRESA: FERRETERÍA PERGAL	
CONTRATO Nro: BNF P Nº 533/2021	
LUGAR DE OBRA: Patrimonio-Biblioteca	
FECHA DE SOLICITUD : 23 de mayo de 2022	**FECHA FINAL DE ENTREGA:** 25 de mayo de 2022

SERVICIOS SOLICITADOS

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Total
11	PINTURA LATEX PROFESIONAL COLOR BLANCO 100% ACRILICO: Poder cubritivo, resistencia al lavado, la intemperie y al desgaste, Rendimiento: 12 a 14 m2/litro y por mano. En balde de 18 litros.	Unidad	3,00	386.000	1.158.000,00
7	ENDUIDO ACRILICO INTERIOR: Elaborado con resinas especiales en dispersión acuosa con contenido de cargas minerales biosidas, fungicidas y aditivos químicos que tiene como finalidad alisar rápidamente las paredes interiores. De óptima lijabilidad .Tiempo de secado 6 horas. Rendimiento 1 Kg/m2 en espesor de 1mm. En balde de 25 litros.	Unidad	2,00	90.000	180.000,00
3	AGUARRAS: Formulado especialmente para la dilución de pinturas que van a ser aplicadas a pincel, soplete o rodillo. En balde de 1 litro.	Unidad	2,00	11.000	22.000,00
4	THINNER:Líquido inflamable, incoloro, traslúcido de olor típico. Utilizado para diluir pintura. En balde de 1 litro.	Unidad	3,00	11.000	33.000,00
26	ENTONADOR PARA PINTURA COLOR OCRE:Formulado con pigmento de calidad superior y vehículos compatibles con pinturas acuosas y con pinturas sintéticas. En pomo de 120 cc.	Unidad	4,00	8.500	34.000,00
1	ÁCIDO MURIÁTICO: Ácido clorhídrico comercial o de uso industrial, diluido en ciertas proporciones con agua, usado para acelerar el envejecimiento y curado de superficies nuevas de mamposterías y para limpieza de ladrillos vistos. En balde de 1 litro..	Unidad	2,00	10.500	21.000,00
	TOTAL				**1.448.000,00**

Observaciones:
Una vez recepcionada la Orden de Compra emitida por el Gabinete de Obras, el Oferente tendrá un plazo de hasta 48hs para la entrega del producto.

Autorizado por:	
Arq. Victor Díaz Gabinete de Obras	Patricia Candia Gabinete de Obras

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de recisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Ferretería PERGAL
Av. Fernando de la Mora
RUC: 81[illegible]001-8 - Tel. 551959

23 MAY 2022